

nería», adscrita al Departamento de «Ingeniería de Diseño y Proyectos».

Huelva, 30 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pilar M.<sup>a</sup> Domínguez Toscano Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Pilar M.<sup>a</sup> Domínguez Toscano Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de «Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas».

Huelva, 30 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación.

Plaza convocada por Resolución de 25 de junio de 1997 (BOE de 16 de julio)

Doña Cecilia Valverde Cabeza, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» (Núm. 694), adscrita al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en

la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1997 (BOE de 12 de noviembre)

Doña M.<sup>a</sup> Tadea Díaz Hormigo, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lingüística General» (Núm. 312), adscrita al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Alberto Romero Ferrer, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española» (Núm. 288), adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Juan López Bernal, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos» (Núm. 1192), adscrito al Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos y Teoría de la Señal y Comunicaciones, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Don Rafael González Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (Núm. 1096), adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación Algeciras) de la Universidad de Cádiz.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen García López, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (Núm. 1348), adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 1997 (BOE de 10 de enero de 1998)

Doña Ascensión Torres Martínez, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Química Orgánica» (Núm. 199), adscrita al Departamento de Química Orgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don José Manuel Igartuburu Chinchilla, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Química Orgánica» (Núm. 202), adscrito al Departamento de Química Orgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 5 de noviembre de 1998.- El Rector, P.D., El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro de plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

#### ANEXO I

Número de orden: 1.  
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).  
Denominación del puesto (Cód. 524283): Letrado Jefe Asesoría Consejería.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Mod. accs.: PLD,SO.  
Nivel C.D.: 29.  
C. especif. RPT: XXXX - 2.700.  
Cuerpo: P-A30.  
Titulación: Licenciado/a Derecho.  
Area funcional: Def. y Ases. Jurídica.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 9 de noviembre de 1998, por la que se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100).*

Por Orden de 19 de octubre de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia se convocan las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General, disponiendo la base quinta de la convocatoria que el Tribunal será el que figura en el Anexo I de la citada Orden.

Una vez publicada ésta y conforme a las disposiciones que regulan su composición y funcionamiento, se ha producido la abstención del Presidente suplente, por lo cual procede su sustitución.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias atribuidas, acuerda:

Disposición única. Modificar la composición del Tribunal que figura en el Anexo I de la Orden de 19 de octubre de 1998, citada en el título de la presente, siendo el Tribunal de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100), el que a continuación se expresa:

Presidenta: Doña Milagros Carrero García.  
Presidente suplente: Don Sebastián Chacón Blanco.  
Vocales titulares:

Don Clemente Martínez Sánchez.  
Don Francisco Sanabria Estévez.  
Doña Ana Alvarez Fernández.  
Doña Alicia Sendra Coteló.

Vocales suplentes:

Doña M.ª Rosario Estévez Garrido.  
Don Antonio Vélchez Gómez.  
Doña María Eugenia Real Heredia.  
Don Rafael Herrera Gil.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución de 29 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 115, de 10.10.98), una vez acreditada la observancia

del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998.- La Secretaria General, Presentación Fernández Morales.

#### ANEXO II

DNI: 28.655.303.  
Primer apellido: Benjumea.  
Segundo apellido: Llorente.  
Nombre: Gracia.  
Código Pto. trabajo: 518150.  
Pto. trabajo Adjud.: Secretaría S.G.A.P.  
Consejería/Organ. Autonom.: Gobernación y Justicia.  
Centro Directivo: S.G.A.P.  
Centro destino: S.G.A.P.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 30 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 21 de septiembre de 1998, por la que se convoca a concurso de traslados plazas de Secretarías de Juzgados de más de 7.000 habitantes entre funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.*

Advertido error de omisión en la relación de plazas convocadas y relacionadas en el Anexo I, se corrige el mismo, incluyendo las que se consignan en Anexo adjunto. El plazo de presentación de solicitudes para estas plazas queda ampliado en 10 días naturales, a partir de la publicación de la presente corrección de errores.

Sevilla, 30 de octubre de 1998

#### ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia.  
R.P.T.: 39 Justicia Comunidad Andalucía Personal al Servicio.  
Concurso: 09/1998/003.  
Cuerpo: Secretarios de Paz, a extinguir.  
Comunidad: Andalucía.

Vacantes de puestos de trabajo:

Provincia: Cádiz.  
Centro destino: 9312900011130.

Denominación: Jdo. de Paz de Conil de la Frontera.  
Número orden: 3.  
Número vacantes: 1.  
Idioma: N.  
Informática: N.

Provincia: Málaga.  
Centro destino: 9302900029250.  
Denominación: Jdo. de Paz de Benalmádena.  
Número orden: 4.  
Número vacantes: 1.  
Idioma: N.  
Informática: N.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla-Granada-Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
 Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Cádiz.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Cádiz.  
 Código P.T.: 625569.  
 Denominación del puesto: Servicio Consumo.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Grupo: A.  
 Modo acceso: PLD.  
 Área funcional: Consumo.  
 Nivel: 27.  
 C. específico: XXXX-1.762.000.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Exp.: 3.  
 Titulación:

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de junio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal en la Consejería de Turismo y Deporte (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75/96, de 2 de julio), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desarrollo y para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El Personal Docente y Sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Cádiz, se presentarán dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sito en la Plaza de España, 19, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, experiencia y cuantos otros méritos se relacionen con el puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes que finalizara el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada y Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a este Organismo de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 30 de octubre de 1998.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Turismo y Deporte.  
 Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Turismo y Deporte. Cádiz.  
 Centro de destino: Centro de Actividades Náuticas.  
 Código Puesto Trabajo: 621308.  
 Denominación del puesto: Director.

Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A-B.  
 Modo Acc.: PLD.  
 Area funcional: Administración Pública.  
 Area Relacional: Gestión Cultural.  
 Nivel CD: 26.  
 C. específico: XXXX-1.557.  
 Exp.: 3 años en puestos similares.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo

que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

### A N E X O

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: D. G. Planificación y Ordenación Educativa.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subprograma Planif. Educ. Sec. y R.F.P.

Código: 870193.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa (AX).

Características esenciales:

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 24.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1149.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

- Experiencia en tareas de planificación de Centros docentes.

- Conocimiento y experiencia en el manejo de base de datos.

- Preferentemente haber desempeñado funciones docentes en el nivel de secundaria.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José

Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### A N E X O

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: Delegación Provincial de Almería.  
Localidad: Almería.  
Denominación del puesto: Servicio de Programas y Obras.  
Código: 615048.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de Administración: Administración Educativa.  
Características esenciales:  
Grupo: AB.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Arq. e Instal.  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1486.  
Requisitos desempeño:  
Experiencia: 3.  
Titulación:  
Otras características:  
Funciones:  
Méritos específicos:

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### A N E X O

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: Delegación Provincial de Granada.  
Localidad: Granada.  
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado.  
Código: 615255.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de Administración:  
Características esenciales:  
Grupo: D.  
Cuerpo: P-D1.  
Area funcional: Administración Pública.  
Nivel C.D.: 16.  
C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-826.  
Requisitos desempeño:  
Experiencia: 1.  
Titulación:  
Otras características:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*ACUERDO de 12 de noviembre de 1998, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, Opción Biblioteca y Archivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, convocadas por Resolución de 8 de enero de 1996.*

Constituido en esta misma fecha, el Tribunal de referencia ha adoptado los siguientes acuerdos.

Primero. Aprobar la valoración de la Fase de Concurso, conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, y declarar aptos a los aspirantes que se indican en la relación que, con esta misma fecha, se ha hecho pública en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Los aspirantes podrán formular reclamaciones a dicha valoración en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Convocar a los aspirantes declarados aptos para la celebración del primer ejercicio de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1998, a las nueve horas, en la Sala de Formación de la primera planta de la sede de la Cámara de Cuentas, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, de Sevilla.

Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante en el Organismo.*

Por Resolución de esta Presidencia de 10 de septiembre de 1998 (BOJA de 29 de septiembre de 1998) se convocó concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante en el Organismo.

Abierto el plazo de presentación de instancias se han presentado 46 dentro de plazo, según consta en certificación que figura en el expediente.

Convocada en forma reglamentaria la Comisión de Valoración prevista en el Anexo III de la citada Resolución el día 6 del presente mes, acordó por unanimidad (de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la citada Resolución) proponer a esta Presidencia como autoridad convocante del citado concurso, el nombramiento de doña Elena Carvajal Daza, para ocupar el puesto convocado, al ser el candidato que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 25 puntos.

En su virtud, vistos los textos legales citados; el Decreto 151/96, de 30 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía; el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo aprobado por Decreto 89/1994, de 19 de abril, y habiendo observado todas las normas de Procedimiento aplicables,

### RESUELVO

Adjudicar el puesto de trabajo vacante en el Consejo Consultivo de Andalucía, al funcionario que se cita en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Presidencia del Consejo Consultivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 9 de noviembre de 1998.- La Presidenta, Elisa Pérez Vera.

### ANEXO I

DNI: 24.113.524.

Primer apellido: Carvajal.

Segundo apellido: Daza.

Nombre: Elena.

C.P.T.: 821018.

Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar Administrativo-Biblioteca y Archivo.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 30 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 26 de octubre de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

Referencia: Plaza Nº. 13/98

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO UNIV

Área de Conocimiento a la que corresponde: ANATOMIA Y ANATOMIA PATOLÓGICA COMPARADAS.

Comisión Titular:

Presidente: JOVER MOYANO, AMADOR, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: BLANCO RODRIGUEZ, ALFONSO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: VILLAR LACILLA, JOSE MARIA, C.U. de la Universidad de LEON.

Vocal segundo: FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANTONIO JESUS, C.U. de la Universidad de LAS PALMAS.

Vocal tercero: GAZQUEZ ORTIZ, ANTONIO, C.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Comisión Suplente:

Presidente: ACÜERA CARMONA, EDUARDO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: BERNABE SALAZAR, ANTONIO, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal primero: SALAZAR BOLAÑO, IGNACIO, C.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal segundo: SANDOVAL JUAREZ, JOSE, C.U. de la Universidad de LEON.

Vocal tercero: RODRIGUEZ VEIGA, ELISA, C.U. de la Universidad de COMPLU-MADRID.

Referencia: Plaza Nº. 21/98

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: NUTRICION Y BROMATOLOGIA.

Comisión Titular:

Presidente: POLO VILLAR, LUIS MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: ZURERA COSANO, GONZALO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: DIEZ MARQUES, CARMEN, C.U. de la Universidad de COMPLU-MADRID.

Vocal segundo: MURCIA TOMAS, MARIA ANTONIA, T.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal tercero: RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN MIGUEL, T.U. de la Universidad de COMPLU-MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: HERRERA MARTEACHE, ANTONIO, C.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal-Secretario: MORENO ROJAS, RAFAEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: FARRE ROVIRA, ROSAURA, C.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal segundo: RUIZ LOPEZ, MARIA DOLORES, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: ALEGRIA TORAN, AMPARO A., T.U. de la Universidad de VALENCIA.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86,

de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3% de cada concurso-oposición ofertado, a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (0 plazas).

Dos. Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 70 años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea, no estar sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el art. 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el art. 4.1.c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del R.D. 1888/84, cuando se convoquen a concurso de Méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16, Cádiz, 11001) por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.

La concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia compulsada de la homologación del Ministerio de Educación y Ciencia español.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. En caso de no poseer la nacionalidad española fotocopia del Pasaporte o de la tarjeta de identidad.

- Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 3.000 ptas. y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 3300177522, abierta en Unicaja (Oficina Principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso Plazas Profesorado Universitario». No se admitirán giros postales ni telegráficos.

- Quienes concursen a plazas de Profesor Titular de Universidad, y presten o hayan prestado docencia como Ayudantes en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente Certificado, no estar afectados por el punto tres, párrafo cuarto, o cumplir alguna de sus excepciones.

- Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en el Anexo II la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro destinado a ello del citado Anexo y expresar las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarias para la realización de las pruebas.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/as interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los/as interesados/as con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos (el modelo de currículum es el que figura como Anexo III de la presente convocatoria).

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

La Comisión adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de las pruebas que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en el Anexo II, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Nueve. Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez. Los/as candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado/a y en el caso de que éste/a no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen o declaración jurada. La citada certificación deberá venir acompañada de traducción literal debidamente autorizada.

c) Los que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los/as que tuvieran la condición de Funcionarios/as de Carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 3 de noviembre de 1998.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

## ANEXO I

### I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas (Núm. 1383). Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar

por quien obtenga la plaza: Docencia en «Dirección Estratégica». Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

## II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Ciencias y Técnicas Historiográficas (Núm. 357). Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Diplomática General», «Diplomática Medieval», «Diplomática Moderna». Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario (Núm. 1362). Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el Area de Derecho Financiero y Tributario. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal (Núm. 1648). Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de «Derecho Penal I», «Derecho Penal II», «Derecho Penal III» y en las asignaturas optativas de la materia. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa (Núm. 1370). Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Gramática Histórica I» y en «Gramática Histórica II». Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Griega (Núm. 981). Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el Area de Conocimiento de Filología Griega. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa (Núm. 1204). Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Inglés Técnico Marítimo I» y en «Inglés Técnico Marítimo II». Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Latina (Núm. 1149). Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las distintas asignaturas del área de Filología Latina. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde:

Historia Medieval (Núm. 380). Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Historia Medieval Universal». Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica (Núm. 1352). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el Area de Ingeniería Mecánica. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química (Núm. 240). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el Area de Ingeniería Química. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Literatura Española (Núm. 285). Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Literatura Española de los siglos XVIII y XIX, I» y en «Literatura Española del siglo XX, II». Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Literatura Española (Núm. 980). Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Literatura Española Medieval I», «Literatura Española de Tradición Oral I» y en «Literatura Española de Tradición Oral II». Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (Núm. 1359). Departamento al que está adscrita: Didáctica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Diagnóstico en Educación» en la Licenciatura de Psicopedagogía. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica (Núm. 1617). Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas troncales y obligatorias en la titulación de Ingeniero Químico. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

## III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados (Núm. 725). Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la

plaza: Docencia en «Dirección Comercial I» y en «Dirección Comercial II». Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento a la que corresponde: Construcciones Navales (Núm. 341). Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Sistemas Automáticos del buque». Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad (Núm. 765). Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el Área de «Economía Financiera y Contabilidad». Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad (Núm. 1215). Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Gestión Financiera». Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento a la que corresponde: Fisiología (Núm. 1664). Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Fisiología» en la Diplomatura de Fisioterapia. Centro: E.U. de Ciencias de la Salud. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de la Construcción (Núm. 1209). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Construcción y Obras» y en «Proyectos». Centro: Escuela Politécnica Superior de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería del Terreno (Núm. 926). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Ingeniería y Morfología del Terreno». Centro: Escuela Politécnica Superior de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Hidráulica (Núm. 924). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Ingeniería Hidráulica e Hidrológica» y en «Obras Hidráulicas». Centro: Escuela Superior Politécnica de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica entre otros el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resolución de esta Universidad, de 20 de febrero de 1998 (BOE de 23 de marzo), e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del RD 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 5 de noviembre de 1998.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento a la que corresponde: **TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (Nº 1322)**  
**COMISION TITULAR**

Presidente: D. ANTONIO MULET PONS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Valencia  
Secretario: D. JOSE ANTONIO SUAREZ LEPE, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid  
Vocales: D. VICENTE SANCHIS ALHENAR, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida  
Dª. Mª. ANGELES LLUCH RODRIGUEZ, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia  
D. JOSE LAENCINA SANCHEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: Dª. Mª. DOLORES CABEZUDO IBAÑEZ, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha  
Secretario: Dª. ANA CAPS VANACLOCHA, Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra  
Vocales: Dª. M. ASUNCION ESTEBAN QUILEZ, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba  
Dª. ANA BERNARDO ALVAREZ, Catedrática de Universidad de la Universidad de León  
D. FRANCISCO LEON CRESPO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento a la que corresponde: **BIOLOGÍA ANIMAL (Nº 1399)**  
**COMISION TITULAR**

Presidente: D. VALENTÍN SANS COMA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga  
Secretario: Dª. Mª PILAR MARTIN DEL RIO, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz  
Vocales: D. MANUEL BUSTOS RUIZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba  
Dª. ISABEL FERNANDEZ BERNALDO DE QUIROS, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid  
D. JOSE LUIS SANCHEZ LIZASO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RASO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga

Secretario: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUISA GONZALEZ DE CANALES GARCIA, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. RAFAEL MARTINEZ PARDO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudí General)

D<sup>a</sup>. M. PILAR HERRERO SOLANS, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid

D<sup>a</sup>. PILAR RECUERDA SERRANO, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba

Area de conocimiento a la que corresponde: **CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA (Nº 1435)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. ENRIQUE JUAN HERRERA LUQUE, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. RAFAEL GARCIA ROJA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JESUS ANDRES TORIBIO QUEVEDO, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña

D. MANUEL ROSO SANCHEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

D<sup>a</sup>. ANA MARGARITA GOMEZ ANTON, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. FRANCISCO JAVIER PIQUERAS DE NORIEGA, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

Secretario: D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. JOSE MARIA GUILLEMANY CASADAMON, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona

D. ROBERTO ZAPICO AMEZ, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo

D. JOSE MARIA GALLARDO FUENTES, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Area de conocimiento a la que corresponde: **CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA (Nº 1765)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. ENRIQUE JUAN HERRERA LUQUE, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. RAFAEL GARCIA ROJA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JOSE MANUEL TORRALBA CASTELLO, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid

D. JAVIER RUBIN LLERA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza

D. JOSE M. GOMEZ DE SALAZAR CASO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. FRANCISCO JAVIER PIQUERAS DE NORIEGA, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

Secretario: D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. FEDERICO GUTIERREZ-SOLANA SALCEDO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria

D. IGNACIO ALFARO ABREU, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco

D. RAFAEL GAMBOA ATIENZA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Area de conocimiento a la que corresponde: **CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (Nº 609)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. DARIO MARAVALL GOMEZ-ALLENDE, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Secretario: D. JUAN BAUTISTA CASTELLANOS PEÑUELA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Vocales: D. RAFAEL PORTAENCASA BAEZA, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

D. DELIA BALBONTIN NOVAL, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

D. ALEJANDRO C. PAZOS SIERRA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. JUAN RIOS CARRION, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Secretario: D. RAFAEL GONZALO MOLINA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Vocales: D. GONZALO CUEVAS AGUSTIN, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

D<sup>a</sup>. MARIA ASUNCION CONGOST IGLESIAS, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña

D<sup>a</sup>. MARIA VICTORIA MOHEDANO SALINAS, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra

Area de conocimiento a la que corresponde: **DERECHO ADMINISTRATIVO (Nº 944)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. JOSE IGNACIO MORILLO-VELARDE PEREZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. LUIS MIGUEL ARROYO YANES, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JOSE MARIA BAÑO LEON, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudí General)

D. ALBERTO LUIS RUIZ OJEDA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga

D. JOSE MARIA GIMENO FELIU, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. JOSE LUIS RIVERO YSERN, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D<sup>a</sup>. CARMEN ORTIZ TENA, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. JOSE IGNACIO LOPEZ GONZALEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva

D. JUAN MANUEL ALEGRE AVILA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria

D<sup>a</sup>. M. JESUS GALLARDO CASTILLO, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén

Area de conocimiento a la que corresponde: **ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (Nº 1676)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. GUILLERMO JUAN SIERRA MOLINA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. MANUEL LARRAN JORGE, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. MARIO PIFARRE RIERA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona

D. SALVADOR RAYO CANTON, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada

D. JOSE ANTONIO GIL FANA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. RAFAEL DONOSO ANES, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla  
 Secretario: D<sup>a</sup>. CONCEPCION ALVAREZ-DARDET ESPEJO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. LEANDRO CAÑIBANO CALVO, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid  
 D. ELEUTERIO VALLELADO GONZALEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid  
 D<sup>a</sup>. SUSANA JOSEFA GAGO RODRIGUEZ, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela

Area de conocimiento a la que corresponde: **FILOLOGÍA INGLESA (Nº 332)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D<sup>a</sup>. ANGELA DOWNING ROTHWELL, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid  
 Secretario: D. JOSE LUIS GUIJARRO MORALES, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. ANTONIO GARNICA SILVA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla  
 D. RACHEL WHITTAKER DOVEY, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid  
 D. JOAQUIN MARTINEZ LORENTE, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. FRANCISCO GARRUDO CARABIAS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla  
 Secretario: D. ANTONIO GARCIA MORILLA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. ANGEL LUIS PUJANTE ALVAREZ-CASTELLANOS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia  
 D. JAVIER CAMPOS VILANOVA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón  
 D<sup>a</sup>. M. JOSE LOPEZ COUSO, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela

Area de conocimiento a la que corresponde: **FILOLOGÍA INGLESA (Nº 335)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D<sup>a</sup>. ANGELA DOWNING ROTHWELL, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid  
 Secretario: D. JOSE LUIS GUIJARRO MORALES, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. FRANCISCO GARRUDO CARABIAS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla  
 D<sup>a</sup>. ELIZABETH ANNE WOODHARD SMITH, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña  
 JUAN VICENTE MARTINEZ LUCIAND, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General)

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. RAMON LOPEZ ORTEGA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura  
 Secretario: D. ANTONIO GARCIA MORILLA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. LUIS QUEREDA RODRIGUEZ-NAVARRO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada  
 D. ANGEL CAÑETE ALVAREZ TORRIJOS, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga  
 D. VICENTE LOPEZ FOLGADO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba

Area de conocimiento a la que corresponde: **FILOLOGÍA INGLESA (Nº 339)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. FRANCISCO GARCIA TORTOSA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla  
 Secretario: D<sup>a</sup>. M. DEL ROSARIO GARCIA-DONCEL HERNANDEZ, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. JOSE SECUNDINO GOMEZ SOLIÑO, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna  
 D. JOSE ANTONIO ZABALBEASCOA BILBAO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares  
 D<sup>a</sup>. MONSERRAT MARTINEZ VAZQUEZ, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. JOSE ANTONIO ALVAREZ AMOROS, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña  
 Secretario: D. M<sup>a</sup> DEL CARMEN NOYA GALLARDO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. FELIX RODRIGUEZ GONZALEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante  
 D<sup>a</sup>. MONSERRAT CAPDEVILA BATET, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona  
 D. DAMASO LOPEZ GARCIA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

Area de conocimiento a la que corresponde: **LENGUA ESPAÑOLA (Nº 1650)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. JUAN ANTONIO FRAGO GARCIA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza  
 Secretario: D. JOSE MARIA GARCIA MARTIN, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. JOSE MANUEL BLECUA PERDICES, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona  
 D<sup>a</sup>. DOLORES IGUALADA BELCHI, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia  
 D. JULIO BORREGO NIETO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA ECHENIQUE ELIZONDO, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia  
 Secretario: D<sup>a</sup>. EVA M<sup>a</sup> BRAVO GARCIA, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla  
 Vocales: D<sup>a</sup>. M. LUISA HERNANZ CARBO, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona  
 D<sup>a</sup>. MARIA ANGELES PASTOR MILAN, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada  
 D. RICARDO ARIAS RAMON, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General)

Area de conocimiento a la que corresponde: **QUÍMICA INORGÁNICA (Nº 1763)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. SERAFIN BERNAL MARQUEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz  
 Secretario: D. JOSE MARIA RODRIGUEZ-IZQUIERDO GIL, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. MIGUEL A. BAÑARES MUÑOZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca  
 D<sup>a</sup>. NURIA RUIZ MORILLAS, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili  
 D<sup>a</sup>. MARIA LOURDES IBARLUCEA VITORIANO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. JOSE M<sup>o</sup> TRILLO DE LEYVA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. FRANCISCO JAVIER BOTANA PEDEMONTE, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. ANTONIO JIMENEZ LOPEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga

D<sup>o</sup>. RAHON YAÑEZ LOPEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona

D. VICENTE GÓMEZ SERRANO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMÁTICA APLICADA (N<sup>o</sup> 610)

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. JOSE MIGUEL PACHECO CASTELAO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Secretario: D. ALEJANDRO PEREZ CUELLAR, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. MANUEL CASTELEIRO MALDONADO, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña

D. JUAN PEÑA MIRALLES, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

D. JOAQUIN GARCIA ORTIZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. EMILIO FREIRE MACIAS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. AGUSTIN DE LA VILLA CUENCA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

Vocales: D. HILARIO MATA CORTES, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

D. PEDRO RUBIO DIAZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña

D. CARLOS FINKEL RIPSMA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CONSTITUCIONAL (N<sup>o</sup> 1268)

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. JOSE LUIS GARCIA RUIZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D<sup>o</sup>. ANA RODRIGUEZ GAYTAN DE AYALA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JOAQUIN ANGEL GARCIA MORILLO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General)

D. JUAN ESTEBAN ARLUCEA RUIZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

D. RAFAEL LASAGA SANZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. PABLO PEREZ TREMP, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura

Secretario: D<sup>o</sup>. ROSA M<sup>o</sup> LAPRENTE ARAGO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia

Vocales: D<sup>o</sup>. REMEDIOS SANCHEZ FERRIZ, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General)

D. JORDI BARRAT ESTEVE, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León

D<sup>o</sup>. MIREN EDURNE GORROCHATEGUI AZURMENDI, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

Area de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGÍA FRANCESA (N<sup>o</sup> 1685)

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. M. MERCEDES BOIZAREU VILAPLANA, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Secretario: D. MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ REYES, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D<sup>o</sup>. M. ODILE SANCHEZ MACAGNO, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona

D<sup>o</sup>. MARIA ROSARIO OZAETA GALVEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

D. GERMAN CONDE TARRIO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D<sup>o</sup>. DOLORES BERMUDEZ MEDINA, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D<sup>o</sup>. JULIA M<sup>o</sup> SEÑAS HERENCIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid

Vocales: D<sup>o</sup>. M. DEL CARMEN CUELLAR SERRANO, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)

D<sup>o</sup>. ALFONSA RODRIGO SANCHEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca

D<sup>o</sup>. M. LOURDES CADENA MONLLOR, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza

Area de conocimiento a la que corresponde: FÍSICA APLICADA (N<sup>o</sup> 1233)

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. LUIS TOMAS TEJEDOR MARTINEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. MANUEL OLIVA SORIANO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. CARLOTA E. AUGUET SANGRA, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña

D. CARLOS DE CASTRO CARRANZA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid

D. ANTONIO REIG FABADO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. FRANCISCO RUBIO ROYO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Secretario: D. JOSE HENDEZ ZAPATA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D<sup>o</sup>. ROSA MARIA LEAL GIL, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

D. JOSE JUAN GINER CATURLA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante

D. LUIS DEL PERAL GOCHICOA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares

Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA (N<sup>o</sup> 404)

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. EDUARDO FERNANDEZ CAMACHO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. JUAN ANGEL BEIRA GIL, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JOSE M. GONZALEZ DE DURANA GARCIA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

D. PABLO BARRIO PROVENCIO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares

D. FRANCISCO C. OLIVER CHARLON, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. JAVIER ARACIL SANTOJA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla  
 Secretario: D. JUAN MANUEL BARRIENTOS VILLAR, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. EUTIMIO VILLAR CASTRO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid  
 D. CARLOS FERNANDEZ LOPEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León  
 D. GAMALIEL MARTINEZ MUÑOZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra

Area de conocimiento a la que corresponde: **INGENIERÍA MECÁNICA (Nº 1703)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. ANICETO VALVERDE MARTINEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia  
 Secretario: D. JUAN MANUEL VAQUERO VILAS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. SANTIAGO NAVALPOTRO CUENCA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco  
 D. DAVID ESTEBAN RODRIGUEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco  
 D. GUILLERMO LUIS REINA REINA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. JOSE ANTONIO ALBA IRURZUN, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja  
 Secretario: D. JOSE MARIA ABENZA CORRAL, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha  
 Vocales: D. JOSE ANTONIO ALVAREZ DE TUYA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo  
 D. ANTONIO LOPEZ NAVARRO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia  
 D. ALFONSO PEREZ MARTINEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén

Area de conocimiento a la que corresponde: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (Nº 1622)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. JOSE MIGUEL TORO BONILLA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla  
 Secretario: D. PEDRO LUIS GALINDO RIAÑO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. FRANCISCO SANCHIS MARCO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid  
 D. ANGEL F. ZAZO RODRIGUEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca  
 Dª. M. NAVELONGA MORENO GARCIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada  
 Secretario: D. ESTHER GADESCHI DIAZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. LUIS CARLOS GARCIA DE FIGUEROA PANTAGUA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca  
 D. ALBERTO CIRIANO SEBASTIAN, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza  
 D. JUANA MARIA MARTINEZ CERVERA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra

Area de conocimiento a la que corresponde: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (Nº 1425)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada  
 Secretario: D. MARIA ESTHER GADESCHI DIAZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. VALENTIN VALERO RUIZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha  
 D. RUBEN ZURITA HEVIA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo  
 D. ANTONIO MORENO RIBAS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Rovira i Virgili

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. PEDRO BLESA PONS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia  
 Secretario: D. MANUEL FERNANDEZ BARCELL, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. JESUS JOAQUIN GARCIA MOLINA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia  
 D. RICARDO JOSE CONEJO MUÑOZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga  
 Dª. M. MERCEDES MARTINEZ DURBAN, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería

Area de conocimiento a la que corresponde: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (Nº 834)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. JOSE MARIA ONCINA CARRATALA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante  
 Secretario: D. JOSE CARLOS COLLADO MACHUCA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. MIGUEL BARCELO GARCIA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña  
 D. MARIA TERESA ABAD SORIANO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña  
 D. JOSE ANDRES MORENO RUIZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada  
 Secretario: D. MANUEL FERNANDEZ BARCELL, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. ANGEL GARCIA MORENO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid  
 D. ANTONIO MIGUEL CORBI BELLOT, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante  
 D. MARIA PILAR MARTINEZ GARCIA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

Area de conocimiento a la que corresponde: **MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS (Nº 487)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. ALFONSO CORZ RODRIGUEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga  
 Secretario: D. JOSE MANUEL LIEBANA URDIALES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz  
 Vocales: D. ANGEL REBOTO HERNANDEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid  
 D. ANTONIO ARGUELLES AMADO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo  
 D. JULIAN MERINO BAÑON, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

Secretario: D. MIGUEL ANGEL MANCHA GARCIA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. FERNANDO FARGUETA CERDA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

D. ISMAEL MARCELO CASTRO PATAN, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León

D. PEDRO EFREN MARTIN CONCEPCION, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Politécnica de Valencia

Area de conocimiento a la que corresponde: **QUÍMICA FÍSICA (Nº 1740)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. ABELARDO GOMEZ PARRA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D<sup>a</sup>. M. CONCEPCION FERNANDEZ LORENZO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. MIGUEL JESUS SEGOVIA MARTINES, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén

D. ENRIQUE LOPEZ SANZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha

D. MARIA ROSARIO BERRONDO JUARISTI, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. MANUEL FERNANDEZ NUÑEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D<sup>a</sup>. EMILIA SANCHEZ DE LA BLANCA CANACHO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid

Vocales: D. EDUARDO DOMENECH BALDO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

D. FERNANDO RAJADELL VICIANO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Jaime I de Castellón

D. CONSTANCIO AGUIRRE PEREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha

Area de conocimiento a la que corresponde: **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA (Nº 393)**

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. MANUEL VALENCIA BARRERO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. CRISTOBAL CORREDOR CEBRIAN, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. ALBERTO MARTIN FERNANDEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

D. JOSE MARIA DOMINGUEZ LEGASPI, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña

D. JUAN PEDRO ROMERA RAMIREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. GABINO ALMONACID PUCHE, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén

Secretario: D. ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JOSE LUIS SALAZAR SALAZAR, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

D. GREGORIO GODOY VILCHES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén

D. TOMAS POLLAN SANTAMARIA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 4 de noviembre de 1998, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Lanjarón, cuyo municipio se ha visto afectado por inundaciones.*

La presente concesión de subvención al Ilmo. Ayuntamiento de Lanjarón se encuadra dentro del presente marco de colaboración entre las distintas Administraciones para la financiación de las medidas a tomar a fin de paliar los daños causados en el municipio de Lanjarón por las inundaciones y temporales en el período comprendido entre noviembre de 1997 y febrero de 1998.

Acreditándose asimismo las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, artículo 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, artículo 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, artículos 1.º B) y 3.º del Decreto 117/89, de 31 de mayo.

#### D I S P O N G O

##### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto destinar al Ayuntamiento de Lanjarón la cantidad de once millones cien mil pesetas (11.100.000 ptas.) en concepto de infraestructura municipal.

##### Artículo 2. Pago de las subvenciones.

El pago de dicha subvención se ordenará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.18.76500.81.A, denominada «Servicios y Obras».

##### Artículo 3. Delegación de competencias.

1. Sin perjuicio de lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 1992, se delega en el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, la facultad de otorgar subvenciones al amparo de esta Orden, mediante las correspondientes resoluciones, en las cuales se hará constar esta circunstancia.

2. La Consejera de Gobernación y Justicia podrá recabar en cualquier momento la competencia delegada.

##### Artículo 4. Carácter de la subvención.

Por la propia naturaleza de la Corporación Local como beneficiaria de esta ayuda, y el carácter finalista de la propia subvención, lleva implícita la declaración de excepcional y justificada a la finalidad pública e interés social.

##### Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal en virtud de la Orden que se cita.*

Los Ilmos. Sres. Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos y Presidentes de las Entidades públicas de carácter supramunicipal que se citan en el Anexo I han solicitado de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga ayuda económica en concepto de subvención para atender a gastos corrientes originados en el marco de sus competencias, según la memoria que se adjunta al correspondiente expediente.

Considerando que las actividades cuya subvención se pretende favorecen manifiestamente el interés público local, y es una actuación que se encuadra dentro de los servicios públicos que, por ley, la Administración debe dispensar, posibilitando la normal prestación de aquéllos con unas garantías de calidad y eficacia satisfactorias, y que se adapta a los presupuestos del art. 3 de la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia para financiación de gastos corrientes originados en el marco de sus competencias por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de enero de 1989, en su art. 8.2, por el que para el supuesto de subvenciones inferiores a tres millones de pesetas, los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante propuesta razonada resolverán por delegación de la Consejera, motivadamente mediante resolución, acerca de la concesión de la subvención,

#### RESUELVO

1.º Conceder a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo I las subvenciones por los importes y las finalidades indicadas.

2.º Las subvenciones concedidas se harán efectivas mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior. En el supuesto en que el importe de aquéllas sea inferior a 750.000 ptas., la subvención que se conceda se hará efectiva mediante el abono de un pago correspondiente al 100% de su importe, según dispone el art. 18.1 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998.

3.º La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, como a continuación se indica:

A) En el plazo de un mes desde su percepción se justificará el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo al primer pago, con expresión detallada de los asientos contables correspondientes y de la fecha de pago de los mismos.

B) En el plazo de un mes desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, debiéndose aportar las certificaciones y documentos acreditativos, en los mismos términos del apartado anterior.

Cuando en la justificación del primer pago, la Entidad beneficiaria acredite la realización de los gastos por el importe

total de la subvención, el segundo pago correspondiente al 25% restante tendrá carácter firme.

4.º La Entidad Local beneficiaria se obliga a:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención acreditando ante la Consejería de Gobernación y Justicia la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Orden.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que corresponda al Tribunal de Cuentas y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

c) Comunicar al órgano concedente la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el art. 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo regulado en el art. 57 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

#### ANEXO I

E.L.: Alcaucín.

Finalidad: Conservación y mantenimiento de carriles y caminos a distintas barriadas.

Importe: 1.000.000 ptas.

E.L.: Algarrobo.

Finalidad: Amortización de la deuda de Cía. de Electricidad.

Importe: 1.500.000 ptas.

E.L.: Almanchar.

Finalidad: Amortización de la deuda pendiente con la Cía. Sevillana de Electricidad por captación agua potable.

Importe: 3.000.000 ptas.

E.L.: Moclinejo.

Finalidad: Amortización de la deuda pendiente con la Cía. Sevillana de Electricidad.

Importe: 1.000.000 ptas.

E.L.: Montejaque.

Finalidad: Amortización de la deuda pendiente con la Cía. Sevillana de Electricidad.

Importe: 1.500.000 ptas.

E.L.: Vv. del Trabuco.

Finalidad: Amortización de la deuda pendiente con la Cía. Sevillana de Electricidad.

Importe: 1.000.000 ptas.

E.L.: Consorcio Prov. Gestión RSU Málaga.

Finalidad: Gastos corrientes en la prestación de los servicios propios del Consorcio.

Importe: 1.500.000 ptas.

E.L.: Vv. de Tapia.

Finalidad: Amortización de la deuda pendiente por suministro eléctrico.

Importe: 1.000.000 ptas.

E.L.: Consorcio Parque Maquinaria de la zona NE de Málaga.